



EXPEDIENTE 1001_0005-CP01-2025-000189

Quinta Sesión de la Mesa de Contratación para la licitación del Servicio de pagos telemáticos

ACTA 5

**APERTURA SOBRE C
PROPUESTA DE ADJUDICACION CONDICIONADA A LA APORTACION
DOCUMENTAL CORRESPONDIENTE**

ASISTENTES

Presidenta:
Silvia Baines Zugasti

Vocales:
Xabier Ezpeleta Iráizoz
Luis Arlegui Ochoa

Secretaria:
Marta Guembe Ibáñez

Interventor:
Juan José Pérez Capapay

En Pamplona, a las 8.00 horas del día 4 de febrero de 2026, las personas expresadas al margen, miembros de la Mesa de Contratación, deciden adoptar acuerdos por escrito y sin sesión presencial, mediante correo electrónico, habiendo sido recibido el último de ellos en el día de hoy a las 7.55 horas

En cumplimiento de lo acordado el pasado 15 de enero de 2026 se procedió el día 3 de febrero de 2026, a la apertura del Sobre C (Criterios evaluables mediante fórmulas/Oferta económica) de las entidades licitadoras. Tras el análisis de la documentación presentada en el Sobre C, se determinan las siguientes puntuaciones:



Oferta Económica (Comisión por operación): Sobre un máximo fijado del 0,35%, la entidad CAIXABANK presenta una oferta de 0,22%, lo que le otorga la puntuación máxima de 79,00 puntos. Por su parte, BANCO SANTANDER oferta un 0,34%, obteniendo una puntuación de 6,08 puntos, todo ello según la fórmula referida en el pliego.

Comisión ofertada (%)	0,22%	0,34%
Bi respecto del máximo	37%	3%
Comisión de Bm (comisión más baja)	0%	
Bm	37%	
TOTAL puntos precio por operación	79,00	6,08

Plazo de Implantación: Ambas entidades (BANCO SANTANDER y CAIXABANK) declaran un plazo de implantación inferior a 1 mes (< 30 días) para la puesta en marcha de los sistemas TPV (físicos y virtuales), obteniendo ambas la puntuación máxima de 3,00 puntos.

Compatibilidad TPV Físicos (Estándar C60): La entidad BANCO SANTANDER apunta la disponibilidad de terminales aislados compatibles con el estándar Cuaderno 60, obteniendo 3,00 puntos. La entidad CAIXABANK no adjunta documentación ni declaración al respecto, por lo que obtiene 0,00 puntos.

Criterios Sociales (Formación en Ciberseguridad): Ambas licitadoras asumen el compromiso formal de realizar la formación específica de 8 horas en certificación PCI-DSS para el personal de soporte en el mes siguiente a la adjudicación, obteniendo 10,00 puntos cada una.



Sumadas las puntuaciones de la Memoria Técnica (Sobre B) aprobadas previamente por esta Mesa, el resultado final de la licitación es el siguiente:

	Puntos Máx.	CAIXABANK	BANCO SANTANDER
Memoria Técnica	5	4,21	4,11
Precio por operación	79	79	6,08
Plazo de implantación	3	3	3
TPV físicos aislados (C60)	3	0	3
Criterios Sociales	10	10	10
PUNTUACIÓN TOTAL FINAL	100	96,21	26,19

En virtud de la Ley Foral 11/2019 de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, los miembros de la Mesa manifiestan su conformidad con la adopción de acuerdos mediante este procedimiento de comunicación electrónica y con fechar el acta cuando llegue el último de los correos. El presente documento plasma el acuerdo unánime alcanzado por todos los miembros de la Mesa, quienes, tras recibir y responder a la propuesta de acuerdos por el mismo medio electrónico, manifiestan su conformidad y aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar las puntuaciones correspondientes al Sobre C (Criterios mediante fórmulas) detalladas en la presente.

SEGUNDO.- Aprobar las puntuaciones totales de la licitación, resultantes de la suma de los Sobres B y C, otorgando un total de 96,21 puntos a CAIXABANK y 26,19 puntos a BANCO SANTANDER.

TERCERO.- Proponer como adjudicataria del contrato a la entidad CAIXABANK, S.A. (A08663619), al haber obtenido la mayor puntuación en el proceso de



licitación, condicionada a la presentación de la documentación establecida en el Pliego.

CUARTO.- Requerir a la propuesta como adjudicataria la presentación de la documentación justificativa necesaria para proceder a la formalización del contrato.

Sin más asuntos que tratar, se dan por adoptados los acuerdos que se plasman en este documento en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento. De conformidad con el artículo 27 de la Ley Foral 11/2019 de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra se remitirá el acta, a través de medios electrónicos, a los miembros del órgano colegiado.

Vº Bº LA PRESIDENTA	LA SECRETARIA
Silvia Baines Zugasti	Marta Guembe Ibáñez
EL VOCAL	EL VOCAL
Xabier Ezpeleta Iráizoz	Luis Arlegui Ochoa
LA INTERVENCIÓN	
Juan José Pérez Capapay.	

El acta firmada por todas las personas componentes de la Mesa de Contratación consta en el expediente de la licitación.